



INFORME DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE

Sobre:

El borrador del II Plan de Acción de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha.

En aplicación del artículo 5.1 f) Decreto 4/2019, de 22 de enero, por el que se establece la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha, se emite el presente informe, dado que el borrador examinado en la sesión celebrada el 3 de julio de 2026 constituye un plan que teniendo alcance regional o afectando a más de una provincia se elabora en materia de medio ambiente que ha de someterse a la aprobación del Consejo de Gobierno Regional.

En atención a lo expuesto vienen a realizarse las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.

En la sesión, Mercedes Gómez, Presidenta del Consejo Asesor de Medio Ambiente, cede la palabra a Esther Haro, Directora General de Economía Circular y Agenda 2030, quien señala que este Plan forma parte de la estrategia aprobada en 2020, que fijaba un horizonte temporal hasta 2030, habiendo dos planes de acción, uno hasta 2025, y el que se presenta que cubre de 2026 a 2030.

Con la evaluación del primer plan y su proceso participativo se inició el proceso de elaboración, en base a sesiones iniciales de evaluación del plan anterior y un proceso participativo con reuniones y formularios on-line, que sirvió para confeccionar el primer borrador del plan, luego pasó por el procedimiento de información pública como segundo proceso participativo, y ahora se presenta a consideración de este Consejo.

Las sesiones iniciales partían de dos grupos de trabajo, uno, por el área técnica de la estrategia de evaluación ambiental con personal interno de la Administración regional, y un segundo grupo, representando el sistema educativo por parte de la Consejería de Educación, y también empresas y otras administraciones participantes, que dio lugar a un primer plan de actuación y con el uso del DAFO se vieron las acciones que funcionaron y las que requerían de actuación en este segundo plan.

El diagnóstico inicial llevo a entrar en la primera fase del proceso participativo, con dos fórmulas, con grupos de trabajo presencial y on-line. De modo on-line, de mayo a junio de 2025 con un formulario para la ciudadanía, y otro para aquellos cuyo ámbito de trabajo es la educación ambiental. Del formulario se realizaron 174 encuestas y 433 visitas.



Las conclusiones fueron que el Plan 2020-2025 ha contribuido a mejorar y diversificar las acciones de educación ambiental, y también, el incremento de esa educación ambiental en ámbito del consumo sostenible y cambio climático. Otra conclusión fue incrementar la difusión institucional, por cuanto se cree no se llega a toda la ciudadanía.

En la fórmula presencial, había cinco grupos de trabajo, uno de solo administraciones públicas, un segundo de profesionales de educación ambiental, un tercero transversal de diferentes áreas relaciones con la educación ambiental, un cuarto grupo relacionado con el sistema educativo, y un último grupo de ámbito local.

Las conclusiones a que se llegaron fueron, la buena valoración de la gobernanza de la JCCM, del trabajo realizado por el portal de educación ambiental, no solo de acciones de la Junta sino de forma transversal, y del boletín que se publica. También se percibe la necesidad del fortalecimiento del sector profesional directamente relacionado con la educación ambiental, y extenderlo a los centros docentes de la región, en las líneas que tratan esta materia. Destacar que la movilización juvenil es una problemática actual y persistente, pues no se llega al público joven apareciendo en todos los grupos de trabajo. Por último, se solicita potenciar el trabajo en red e interterritorial, llegando más lejos de la región y con mayor apoyo a nivel local.

Con todo lo dicho surge el borrador de 2026-2030, que debe seguir la estrategia que proceden de 2020, pues este es el II Plan de una misma estrategia, dando continuidad a las acciones adecuadas y alinearse con la estrategia nacional y europea como en PEEAS, Plan Estatal de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.

Aspectos destacados están centrados en dos grandes áreas, la comunicación estratégica y la formación y capacitación. Se solicita de forma global, una mayor coordinación entre todas las instituciones, el refuerzo político con un mensaje unánime, la transferencia y difusión de todas las actividades en educación ambiental, las acciones de corte transversal, de las que se derivan actuaciones comunes como este Plan, o planes de digitalización y un enfoque juvenil, para llegar a través de todas las instituciones al público joven.

También una formación más allá del sistema educativo, esto es, fortalecer éste y buscar otros recursos formativos desarrollados con otros agentes sociales y locales, dando importancia y valor a las personas que se dedican a la educación ambiental, y añadir la educación ambiental para la sostenibilidad, por cuanto trasciende de la mera educación ambiental, para su sostenibilidad presente y futura.

SEGUNDA.



Solicitadas consideraciones por parte de la Presidencia del Consejo, Daniela Sauza en representación de CECAM, consulta sobre la posibilidad de alineación de lo planteado por su organización en el Plan de Economía Circular a este II Plan, que respondido por Esther Haro señala que este II Plan es más amplio, pero podrá ser visto, aun cuando son líneas de trabajo diferentes.

Roberto Oliveros en representación de Ecologistas en acción-CLM recuerda como su organización y otros de marcado carácter ecologista/conservacionistas llevan formando y educando en esta materia décadas. Además, pide se tenga en consideración, una vía a potenciar, que es la lucha directa en el contexto digital y la información que se maneja a través de redes sociales, en contra de los bulos sobre el medio ambiente y la problemática social asociada.

TERCERA.

No existiendo ninguna consideración más, la presidencia solicita el informe favorable del texto presentado.

CONCLUSIONES

Una vez estudiadas las aportaciones realizadas al borrador del II Plan de Acción de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, el Consejo Asesor de Medio Ambiente informa favorablemente con las consideraciones expuestas.

En Toledo, en la fecha indicada en la firma.

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO**

**VºBº DE LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO**